



Organización y
Digitalización CSA Ltd.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SIC



SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

EXPEDIENTE No. 09-70123

TITULO (14) Dispositivo de placa o plato magnético para la
separación de contaminantes ferrosos en flujos granulares secos

CLASIFICACION INTERNACIONAL (SI) _____

SOLICITANTE (71) DIMETALES LTDA

APODERADO Francisco Acosta De la Rosa

DIRECCION Calle 100 BA-55 Piso 10, Torre C

FECHA _____

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-070123- -00000-0000

Fecha: 2009-07-07 16:14:13 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eva: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 20

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD DE:

①

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE

Nombre: DIMETALES LTDA
Dirección: Calle 13 No. 21-89
Nacionalidad o Domicilio: Bogotá
Lugar de Constitución: Bogotá
Teléfono: 201 4700 Fax: 2473487
E-mail: gerencia@dimetales.com

IDENTIFICACION

☐ C.C. ☒ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cúal

Número 830100199-7

③

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: Francisco Acosta De la Rosa
Dirección: Calle 100 N. 8A-55 Piso 10, Torre C
Teléfono: 638 6416 Fax: 6211565
E-mail: acosadela Rosa@yahoo.es

IDENTIFICACION

☒ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Cúal

Número 79278452 TP 62338

④

INVENTOR (ES)

(72)

Nombre: Alvaro Martínez Villamizar (ver p. 22)
Dirección:
Nacionalidad o Domicilio: Colombiano

⑤

Título (54) Dispositivo de placa o plato magnético para la separación de contaminantes ferrosos en flujos granulares secos

⑥

Número de reivindicaciones 10

⑦

Clasificación Internacional (51) B01D 21/00

⑧

Prioridad

☐ SI ☒ NO

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑨

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

☐ 6 meses

☐ 12 meses

☐ 18 meses

☐ Otro Cuál Inmediatamente

⑩

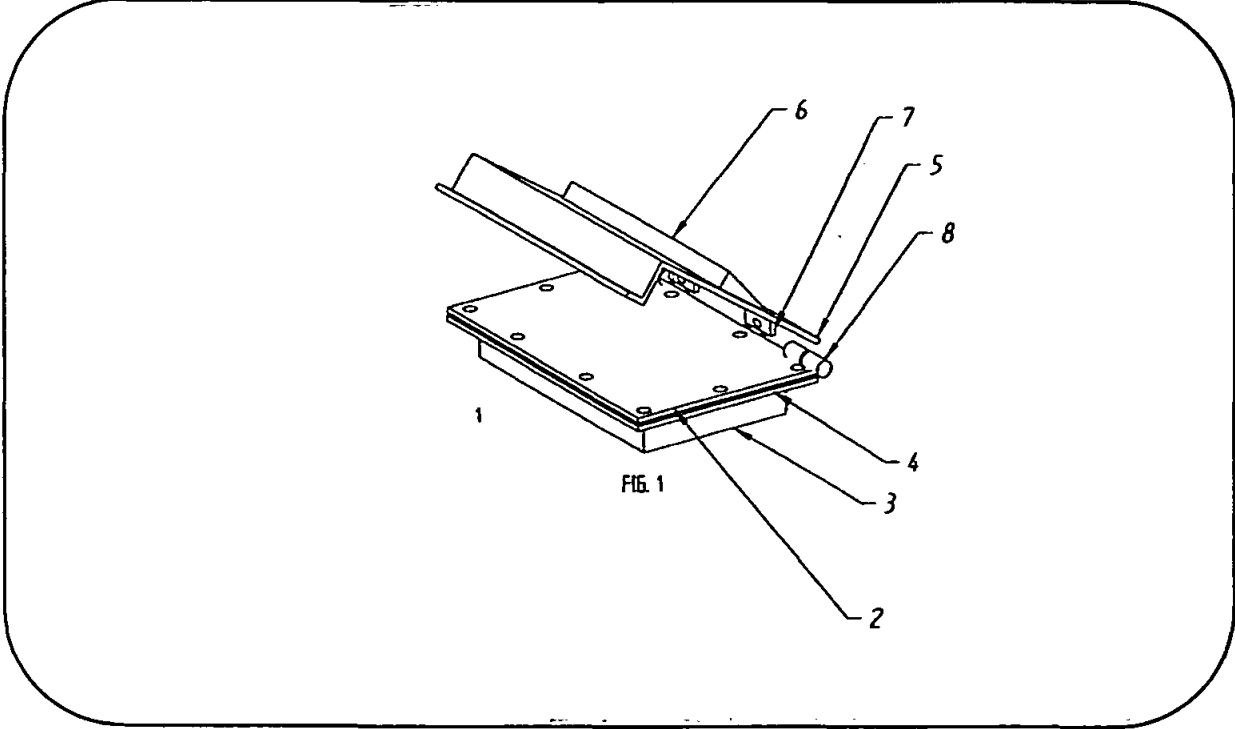
Comprobante de pago No. 09-47862 Fecha Julio 2 de 2009

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

11 Anexos

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Resumen
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12 FIGURA CARACTERÍSTICA:



13 Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: Francisco Anosta De la Rosa

FIRMA: [Signature]
C.C. 79238412 TP 62328

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

3

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-070123- -00000-0000

Fecha: 2009-07-07 16:14:13 Dep. 2020 NUECREACION
Fra. 3 MODELO Eva: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 20

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NI: 900178069-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 47,862
FECHA : JULIO 2 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PASO	BANCO	CUENTA	No. PASO	FECHA REC	VT. PASO
DIMETALES	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	020414	01/07/2009	101,150.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	79,250.00
	TOTAL : 5	101,250.00

SON: SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

4

Bogotá, 29 de mayo de 2009

Señores

DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

PODER

Yo, LEONOR MARTINEZ VILLAMIZAR ciudadana colombiana, identificada con cedula de ciudadanía número 41.550.273 expedida en Bogotá, domiciliada en Bogotá, en nombre y representación de la sociedad DIMETALES LTDA. Con Nit 830-100199-7, otorgo poder especial amplio y suficiente al Dr. **FRANCISCO ACOSTA DE LA ROSA**, abogado en ejercicio identificado con la cedula de ciudadanía no 79 278452 de Bogota y tarjeta profesional no 62.338 del C.S.J para que en mi nombre y representación solicite tramite y obtenga la patente de MODELO DE UTILIDAD denominada "DISPOSITIVO DE PLACA O PLATO MAGNETICO PARA LA SEPARACION DE CONTAMINANTES FERROSOS EN FLUJOS GRANULARES SECOS."

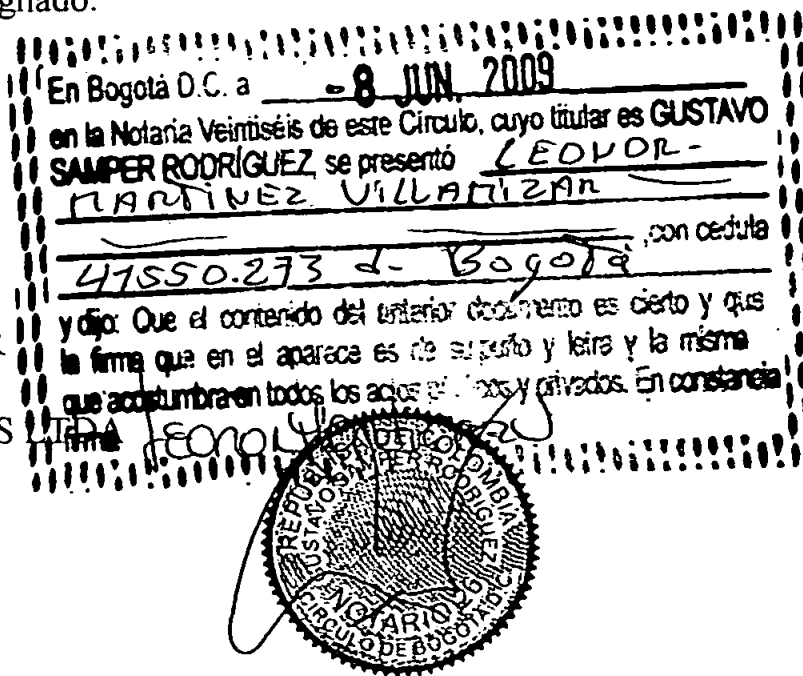
El apoderado queda facultado para solicitar, recibir, desistir, transigir, sustituir, presentar oposiciones, contestar requerimientos, presentar recursos, impulsar y en general para todas aquellas actuaciones requeridas para el cumplimiento del mandato aquí consignado.

Atentamente,

Leonor Martinez Villamizar
LEONOR MARTINEZ VILLAMIZAR
CC 41.550.273
Representante legal de DISMETALES LTDA

Acepto:

Francisco Acosta de la Rosa
79278452



CONTRATO DE CESION

Entre nosotros:

ALVARO MARTINEZ VILLAMIZAR, ciudadana colombiana, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de su firma, obrando en nombre propio. identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.096.548, quien para efectos de este contrato se denominara **EL CEDENTE** y, **LEONOR MARTINEZ VILLAMIZAR**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificada con la cedula de ciudadanía No 41.550.273, quien actúa en representación legal de la sociedad DIMETALES LTDA, sociedad constituida mediante escritura No.840 de fecha 21 de Marzo de 2002 , otorgada ante la Notaria No. 15 del circulo de Bogota, y domiciliada en Bogota quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CESIONARIO**, hemos llegado a un acuerdo contenido en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: **EL CEDENTE** transfiere todos los derechos que posee sobre los siguientes patentes de modelo de utilidad las cuales son de su exclusiva creación e inventiva:

- DISPOSITIVO DE FILTRO MAGNETICO DE ALTA POTENCIA PARA LA REMOCION DE CONTAMINANTES FERROSOS EN FLUIDOS LIQUIDOS.
- DISPOSITIVO DE PLACA O PLATO MAGNETICO PARA LA SEPARACION DE CONTAMINANTES FERROSOS EN FLUJOS GRANULARES SECOS.
- DISPOSITIVO MAGNETICO DE REJILLA PARA LA REMOCION DE CONTAMINANTES FERROSOS EN FLUJOS GRANULARES SECOS.

Cede todos los derechos patrimoniales así como los derechos litigiosos y deja al arbitrio del cesionario el nombramiento de apoderado para que asuma la cesión y trámites ante la autoridad competente.

CLAUSULA SEGUNDA: PRECIO.- El cesionario se compromete a pagar la suma de cinco millones de pesos m/c (\$5.000.000.00)

CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor que el cesionario pagará por el objeto del presente contrato será de contado a la firma del contrato.

CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CEDENTE: El Cedente se compromete a:

1. A sanear todo vicio que resulte de la presente cesión con relación al titulo o el pago de las tasas correspondientes si se hallaren pendientes.
2. A entregar los documentos estudios y demás dibujos para el tramite ante las autoridades competentes de las patentes objeto del presente contrato.



GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO 26 DE BOGOTA

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CESIONARIO:

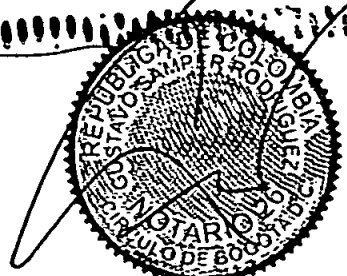
1. A pagar el precio de la presente cesión.
2. A pagar los gastos y tasas administrativas que implique la respectiva cesión.

CLAUSULA SEXTA: GASTOS: Los gastos que ocasione el presente contrato serán de cuenta del cesionario.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de Junio de 2009.

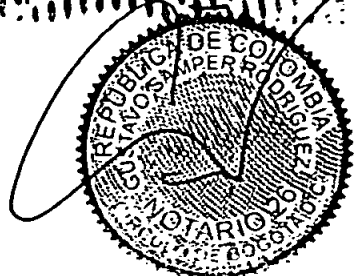
**ALVARO MARTINEZ VILLAMIZAR
C.C.
EL CEDENTE**

En Bogotá D.C. a -8 JUN. 2009
en la Notaria Veintiséis de este Circuito, cuyo titular es GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ, se presentó ALVARO MARTINEZ VILLAMIZAR, con cedula 17.096548 de Bogotá
y dijo: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que en el aparece es de su puño y letra y la misma que acostumbra en todos los actos públicos y privados. En constancia firma.

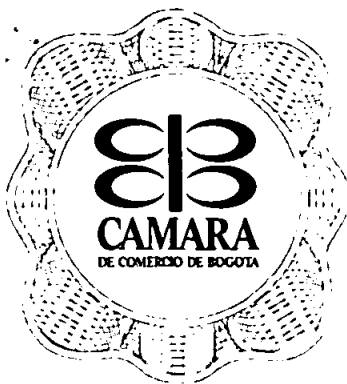


**LEONOR MARTINEZ VILLAMIZAR,
C.C. 41.550 273
EL CESIONARIO
REPRESENTANTE LEGAL
DIMETALES LTDA
NIT 830-100199-7**

En Bogotá D.C. a -8 JUN. 2009
en la Notaria Veintiséis de este Circuito, cuyo titular es GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ, se presentó LEONOR MARTINEZ VILLAMIZAR, con cedula 41.550273 de Bogotá
y dijo: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que en el aparece es de su puño y letra y la misma que acostumbra en todos los actos públicos y privados. En constancia firma.



GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO 26 DE BOGOTA



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

1 DE JUNIO DE 2009

HORA 10:45:58

10K010601043

PAGINA: 1 de 2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DIMETALES LTDA

N.I.T. : 830100199-7

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01169529 DEL 27 DE MARZO DE 2002

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 13 NO. 21-89

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTALEA@ETB.NET.CO

DIRECCION COMERCIAL : CLL 13 NO. 21-89

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : CONTALEA@ETB.NET.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000840 DE NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE MARZO DE 2002 , INSCRITA EL 27 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00820419 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: DIMETALES E U

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000971 DE NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C. DEL 12 DE ABRIL DE 2002 , INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL NUMERO 00822889 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : DIMETALES E U POR EL DE : DIMETALES LTDA

CERTIFICA:

QUE POR E. P. NO. .0971 DE LA NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C., DEL 12 DE ABRIL DE 2002, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL NO. 822889 DEL LIBRO IX, LA EMPRESA UNIPERSONAL DE LA REFERENCIA SE CONVIRTIÓ EN: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, BAJO EL NOMBRE DE: DIMETALES LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURA	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000792	2007/04/12	00050	BOGOTA D.C.	01136216	2007/06/06
0001257	2008/05/30	00050	BOGOTA D.C.	01219135	2008/06/06
0000971	2002/04/12	00015	BOGOTA D.C.	00822889	2002/04/17
0003170	2002/10/25	00015	BOGOTA D.C.	00850611	2002/10/28
0002174	2004/06/15	00030	BOGOTA D.C.	00965853	2004/12/07

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2032 .

CERTIFICA:

CAMARAS S.A.S.

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: LA IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA DE MATERIALES METALICOS EN CRUDO, SEMIELABORADOS O ELABORADOS; MATERIALES PARA CONSTRUCCION; MAQUINAS, IMPLEMENTOS, HERRAMIENTAS Y EN GENERAL, TODO LO QUE TENGA QUE VER CON LA INDUSTRIA METALMECANICA; IGUALMENTE LA SOCIEDAD PODRA IMPORTAR Y EXPORTAR BIENES DE CAPITAL, SERVICIOS, MAQUINAS, HERRAMIENTAS, ARTICULOS, MATERIA PRIMA, PRODUCTOS SEMITERMINADOS, TERMINADOS E INSUMOS DE TODOS LOS MATERIALES RELACIONADOS DIRECTA O; INDIRECTAMENTE CON MATERIALES MAGNETICOS, IMANES, ELECTROIMANES, IMANTACION, DISPOSITIVOS MAGNETICOS, ELECTROMAGNETICOS Y DEMAS QUE SE DERIVEN DE LOS MISMOS, PARA SER DESTINADOS A LA TRANSFORMACION, MODIFICACION, FABRICACION Y/O ENSAMBLE PROPIA O A TRAVES DE TERCEROS PARA POSTERIOR COMERCIALIZACION LOCAL, NACIONAL Y HACIA EL EXTERIOR, DAR Y RECIBIR REPRESENTACIONES, FRANQUICIAS, PROMOVER EL INTERCAMBIO RECIPROCO ENTRE LOS PASES, ACTUAR EN NOMBRE PROPIO Y POR ENCARGO DE TERCEROS PARA COMPRAR, FABRICAR, ENSAMBLAR, DISEÑAR, VENDER, EXPORTAR E IMPORTAR. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA ABRIR CUENTAS BANCARIAS, SUSCRIBIR Y OBTENER PRESTAMOS Y CREDITOS, RECIBIR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y, EN GENERAL CELEBRAR, Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, SERVICIOS, OPERACIONES Y CONTRATOS, TANTO DE CONSERVACION COMO ADMINISTRACION O DISPOSICION, CONDUCENTES A OBTENER EL EXITO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 140,000,000.00 DIVIDIDO EN 14,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 10,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

ECHAVARRIA MARTINEZ OSCAR MAURICIO	C.C. 00079980817
------------------------------------	------------------

NO. CUOTAS: 700.00	VALOR:\$7,000,000.00
--------------------	----------------------

MARTINEZ VILLAMIZAR LEONOR	C.C. 00041550273
----------------------------	------------------

NO. CUOTAS: 12,600.00	VALOR:\$126,000,000.00
-----------------------	------------------------

ECHAVARRIA MARTINEZ MARIA DEL PILAR	C.C. 00052344497
-------------------------------------	------------------

NO. CUOTAS: 700.00	VALOR:\$7,000,000.00
--------------------	----------------------

TOTALES

NO. CUOTAS: 14,000.00	VALOR :\$140,000,000.00
-----------------------	-------------------------

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE. EN LOS CASOS DE FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, ESTE SERA REEMPLAZADO POR EL SUBGERENTE, QUIEN TENDRA LAS MISMAS FACULTADES QUE EL PRIMERO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000840 DE NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE MARZO DE 2002 , INSCRITA EL 27 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00820419 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	

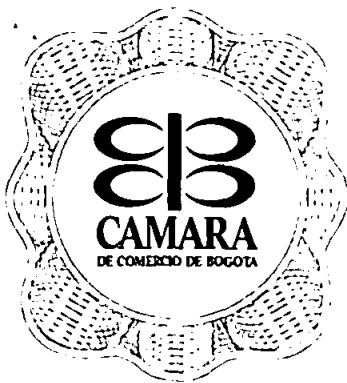
MARTINEZ VILLAMIZAR LEONOR	C.C.00041550273
----------------------------	-----------------

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000971 DE NOTARIA 15 DE BOGOTA D.C. DEL 12 DE ABRIL DE 2002 , INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2002 BAJO EL NUMERO 00822889 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	

ECHAVARRIA MARTINEZ OSCAR MAURICIO	C.C.00079980817
------------------------------------	-----------------

CERTIFICA:



01



8

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

1 DE JUNIO DE 2009

HORA 10:45:58

10K010601043

PAGINA: 2 de 2

* * * * *

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA JUNTA DE SOCIOS DELEGA EN EL GERENTE LAS SIGUIENTES FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y USO DE LA RAZON SOCIAL, DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN ESTOS ESTATUTOS, A SABER : ADQUIRIR, ENAJENAR, TRANSFERIR, ARRENDAR, COMPROMETER, TODA CLASE DE BIENES ; ARBITRAR, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, COMPARECER EN LOS PROCESOS EN QUE SE DISCUTA EL DOMINIO Y PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES, MUDAR DE FORMA DICHOS BINES ; GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA O LIMITAR SU DOMINIO EN CUALQUIER FORMA ; RECIBIR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS ; CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES Y, EN FIN, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODOS LOS CASOS. ES ENTENDIDO QUE LOS CHEQUES QUE GIRE LA COMPAÑIA SERA FIRMADOS POR EL GERENTE. SE AUTORIZA A LA GERENCIA PARA QUE SU CAPACIDAD DE NEGOCIACION NO TENGA LIMITES, YA QUE ES LA SOCIA MAYORISTA Y GERENTE DE LA EMPRESA DEBE TENER TOTAL AUTONOMIA PARA NEGOCIAR. ADICIONALMENTE SE FACILITAN TODO TIPO DE NEGOCIOS, PUES EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS SOCIOS NO ESTE EN EL PAIS, NO HABRIA NINGUN MOTIVO QUE PUDIERA LLEGAR A FRENAR ALGUNA NEGOCIACION POR NO ESTAR APROBADO, POR LA TOTALIDAD DE LOS SOCIOS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000007 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 31 DE MARZO DE 2005 , INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00985579 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

AUDITORES & ASESORES LTDA H. GAMBOA ASOCIADOS N.I.T.08000010655 QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 28 DE MARZO DE 2005 , INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00985581 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

GAMBOA VALDIVIESO HUGO

C.C.00005554938

REVISOR FISCAL SUPLENTE

BAQUERO ROBAYO LILIA

C.C.00039611645

REVISOR FISCAL SEGUNDO SUPLENTE

GAMBOA DELGADO DIANA PATRICIA

C.C.00051959802

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

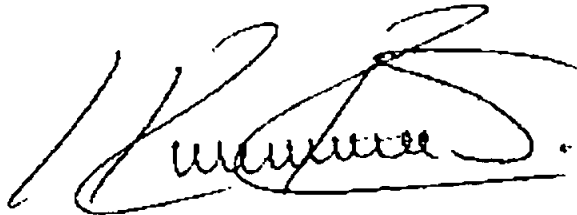
* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'K. M. S.', written over a horizontal line.

CERTIFICACION

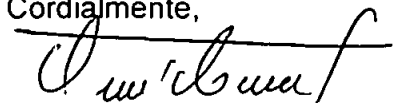
Como Contador de la Entidad DIMETALES LTDA, identificada con
Nit No. 830.100.199-7,
me permito certificar:

Que según ley 599 de 2000 y su modificación dada en la ley 905 de 2004 en su artículo 2º. la Entidad referida la definimos en el rango de Pequeña Empresa, en razón a los siguientes argumentos:

- a) Que la planta de personal se encuentre entre 11 y 50 trabajadores.
Dimetales Ltda actualmente posee en su nómina 19 Empleados.
- b) Que los activos totales de la Entidad se encuentren entre 500 y menos de 5000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
Dimetales Ltda refleja en sus activos y con corte a 31 de diciembre de 2008 según sus registros en declaración de renta y complementarios la suma de \$1.570.049.000, representando una base de 3160 SMLV.

La presente se expide a solicitud de la interesada , a los veintiocho (28) días del mes de Mayo de 2009.

Cordialmente,


ORLANDO CUBILLOS LADINO
Contador Público
T.P. 15967-T
C.C 19.275.756 Btá

En Bogotá D.C. a _____
en la Notaría Veintiséis de este Circuito, cuyo titular es GUSTAVO
SAMPER RODRÍGUEZ, se presentó _____

_____, con cedula _____

y dijo: Que el contenido del anterior documento es cierto y que
la firma que en él aparece es de su puño y letra y la misma
que acostumbra en todos los actos públicos y privados. En constancia
firma.

10

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	<i>Espacio reservado para el adhesivo de radicación</i>
--	---

ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

☐

PERSONA NATURAL

☒

MIPYMES

Beneficiario: Dimetales Ltda.
Dirección: Calle 13 #21-89
Teléfono: 2014700
E-mail: gerencia@dimetales.com

PERSONA NATURAL

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA BENEFICIARIO: _____

MIPYME

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento carece de los medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Leonor Martinez U.

Anexos

- ☐ Copia de estados financieros del año inmediatamente anterior firmados por contador publico; o,
- ☒ Otro documento donde conste que se cumple con los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeñas y medianas empresas.

En Bogotá D.C. a

- 8 JUN 2009

en la Notaria Veintiséis de este Circulo, cuyo titular es GUSTAVO

SAMPER RODRIGUEZ, se presentó

LEONOR

MARTINEZ VILLAMIZAR

con cedula

47550273 d- Bogotá

y dijo: Que el contenido del anterior documento es cierto y que

la firma que en el aparece es de su puño y letra y la misma

que actúan en todos los actos públicos y privados. En constancia

firma. LEONOR MARTINEZ



DISPOSITIVO DE PLACA O PLATO MAGNÉTICO PARA LA SEPARACIÓN DE CONTAMINANTES FERROSOS EN FLUJOS GRANULARES SECOS

11

CAMPO DE LA INVENCION

5

La presente invención está relacionada con un dispositivo separador magnético del tipo placa o plato el cual es empleado en la separación de material ferromagnético desde un material no ferromagnético.

10 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Existen varios tipos de técnicas de separación las cuales se aplican a la separación de material ferromagnético de un material no ferromagnético. La separación magnética es un proceso de filtración en el cual partículas ferromagnéticas o paramagnéticas son
15 removidas de una línea de proceso. Hace relativamente pocos años se contaba con pocas alternativas para resolver el asunto de remover las partículas ferrosas de las corrientes de proceso. En el caso de los materiales granulares sólidos uno de los dispositivos más utilizados es el del tipo placa o plato; las industrias que trabajan con materiales granulares que se deben limpiar de partículas o residuos ferrosos son
20 variadas y van desde alimentos, pasando por la minería, farmacéutica hasta la industria de las materias plásticas. Principalmente esta labor de filtración se realiza con el fin de eliminar estas partículas indeseables del producto final y proteger los equipos que podrían estar presentes en las diferentes operaciones unitarias de tratamiento de los insumos.

25

Los separadores magnéticos de placa o plato que empleaban magnetos permanentes solo podían generar campos magnéticos de poca intensidad los cuales eran aplicables para remover partículas ferrosas relativamente grandes, más sin embargo, no servían para remover las partículas más finas. Posteriormente se desarrollaron los separadores
30 magnéticos de alta intensidad los cuales de alguna manera pretenden solventar dichas falencias del arte previo.

El documento norteamericano US2635754, revela una trampa magnética que tiene un cuerpo que posee una entrada y una salida adaptada para interconectarse con un
35 sistema de conducción, también se provee un pasaje aplanado entre dicha entrada y dicha salida, un plato magnético se dispone sobre el lado plano de dicho pasaje aplanado; dicho plato magnético siendo formado por una pluralidad de piezas alternadas las cuales son magnéticas y no magnéticas unidas en serie en una superficie lisa, los medios magnéticos se encuentran en acción para formar una pluralidad de
40 campos magnéticos a través de las piezas no magnéticas y una de dichas piezas no

magnéticas y el campo magnético a través de la misma siendo balanceado con respecto a la mitad de dicho pasaje aplanado hacia la salida del mismo.

12

La patente US2657342, presenta una unidad de plato magnético que incluye un par de secciones magnéticas, una sección no magnética está íntegramente unida con dichas secciones magnéticas, dicha sección no magnética ayuda a formar un único plato ininterrumpido que presenta una superficie de operación plana. Medios magnéticos permanentes se extienden sobre dicha sección no magnética y en la parte opuesta a dicha superficie de operación plana; los polos opuestos de dichos medios magnéticos permanentes unen los respectivos medios magnéticos adyacentes; se provee una cubierta para cubrir dichos medios magnéticos permanentes y el cual se encuentra íntegramente unido con la cara adyacente de dicho plato.

El documento US4154682 define un filtro de sedimentación magnética, el cual emplea efectivamente la superficie de los polos magnéticos de placas dispuestas en él para separar partículas magnéticas desde un fluido de trabajo líquido. Los platos magnéticos operan en la parte superior e inferior de un tanque dispuesto para los fines de la operación de separación. Las partículas magnéticas son atraídas hacia las superficies de los platos; encima del plato magnético, la dirección de atracción y la dirección de sedimentación debido a las fuerzas gravitacionales son las mismas, de tal manera que la acción de la gravedad sobre las partículas magnéticas complementa la atracción de los platos magnéticos, separando el material no deseado sin necesidad de requerir una fuerza considerable de atracción por parte de los medios magnéticos.

La solicitud norteamericana US US2002084880 presenta una unidad de separación magnética para ser aplicada a un dispositivo adaptado para efectuar una separación magnética, la unidad comprende una hoja magnética; un adhesivo de acción sensible a la presión el cual es permanente; una hoja transportadora, y un adhesivo de acción sensible a la presión el cual es no permanente, adicionalmente se presenta un forro el cual puede ser liberado y se encuentra cubriendo al adhesivo de acción sensible a la presión no permanente.

Sin embargo, aunque se presentan los antecedentes arriba mencionados, aún existe la necesidad de suministrar un dispositivo separador magnético de alta potencia del tipo placa o plato que sea capaz de separar eficientemente material ferroso de una alimentación granular.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

El objeto de la invención es un dispositivo magnético de alto poder del tipo placa o plato, para trabajo continuo de limpieza en procesos que contengan materiales ferrosos no deseados.

El dispositivo de la presente invención puede ser instalado en ductos donde se maneje, transporte y/o almacene materiales granulares. Generalmente la instalación del dispositivo de la presente invención se realiza de manera que éste se sitúe por debajo del flujo haciendo parte del piso del ducto o tubería donde el material granular avanza sobre la cara imantada, esto asegura la retención de contaminantes ferrosos en ductos de diferentes formas. Sin embargo, el dispositivo de placa o plato de la presente invención también puede ser colocado en la parte superior de dichos ductos e inclusive en las descargas de los mismos. De la misma manera, dicho dispositivo puede ser colocado como parte de la superficie de elementos transportadores tales como bandas transportadoras o suspendiendo el dispositivo por encima de dicha banda transportadora. El material capturado por el dispositivo de la presente invención es un material cuyo tamaño de grano tiene un diámetro desde 0,5 mm.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

La figura 1 es una vista en perspectiva de una realización preferida del dispositivo de separación magnética de alto poder del tipo placa o plato de la presente invención.

Tomando como referencia la figura 1, se tiene que el dispositivo de separación magnética de alto poder del tipo placa o plato (1) de la presente invención presenta un elemento magnético (2) el cual se encuentra dispuesto en un elemento de caja (3) o cuerpo de ensamble. En el área magnética, la caja interna que contiene los imanes será inferior dimensionalmente en 2,54 cm en la totalidad del perímetro (4) del sistema.

El dispositivo de separación magnética de alto poder del tipo placa o plato de la presente invención puede disponer de una tapa (5) en la superficie de la estructura contenedora lo que facilitará la limpieza. Podrá tener adicionalmente en la superficie de la tapa uno o más deflectores (6), este elemento que se dispone sobre el separador magnético de placa o plato de la presente invención tiene como objeto dirigir el flujo del material granular minimizando la posibilidad de que el material ferroso se escape a la acción de los separadores magnéticos. El dispositivo de la presente invención también presenta medios de sujeción (7) para poder acoplarse a la superficie del ducto por donde se está transportando el material granular.

Detallando el mecanismo de limpieza del dispositivo de separación magnética de alto poder del tipo placa o plato de la presente invención se tiene que la caja o cuerpo de ensamble puede ser separado de la tapa dispuesta sobre la superficie del mismo, de manera que cuando se desprende dicha tapa el cuerpo de ensamble es desplazado
5 lejos de la misma por la acción de medios de desplazamiento del tipo bisagra (8).

En la figura 1 también se puede observar que en el dispositivo de separación magnética de alto poder del tipo placa o plato de la presente invención se pueden disponer sobre
10 dicha estructura en forma transversal una serie de laminas o deflectores (6) las cuales se disponen encima y en forma paralela a dicho elemento magnético, para evitar la formación de flujos turbulentos.

También es pertinente resaltar que las configuraciones geométricas del dispositivo
15 magnético de separación del tipo placa o plato de alto poder magnético de la presente invención podrán tomar la forma que presente los ductos por donde se transporta el material granular.

El dispositivo de separación magnética de alto poder del tipo placa o plato de la
20 presente invención no es inferior al grado 45 de Neodimio lo cual asegura una alta eficiencia en los procesos de separación de material ferroso contenido en la alimentación granular. El dispositivo magnético de la presente invención se aloja en una cubierta de acero inoxidable la cual presenta un contenido de Cr del 15% al 17% en peso, un contenido de Ni de 8% al 11% en peso y un contenido de Mn menor al 2%.

25 El dispositivo de separación magnética de alto poder del tipo placa o plato de la presente invención presenta propiedades magnéticas de alta potencia ya que posee una fuerza de atracción superior a los 3,52 Kg-fuerza/cm², una carga inducida de 13680 Gauss y una carga residual del orden de 6840 Gauss. De otra parte, una de las
30 principales ventajas técnicas del dispositivo de la presente invención, es su capacidad para trabajar con material granular a altas temperaturas ya que es capaz de manejar flujos con temperaturas entre 80°C y 150°C sin que por dicha situación se altere el mecanismo de los elementos magnéticos.

35 Aunque la presente invención ha quedado descrita con las realizaciones preferentes mostradas, queda entendido que las modificaciones y variaciones que conserven el espíritu y el alcance de esta invención se entienden dentro del alcance de las reivindicaciones adjuntas.

RESUMEN

/S

Se presenta un dispositivo magnético de separación de alto poder del tipo placa o plato para trabajo continuo de limpieza en procesos que contengan materiales ferrosos no deseados. El dispositivo de la presente invención puede ser instalado en ductos donde se maneje, transporte y/o almacene materiales granulares. Generalmente la instalación del dispositivo de la presente invención se realiza de manera que éste se sitúe por debajo del flujo haciendo parte del piso del ducto o tubería donde el material granular avanza sobre la cara imantada, esto asegura la retención de contaminantes ferrosos en ductos de diferentes formas.

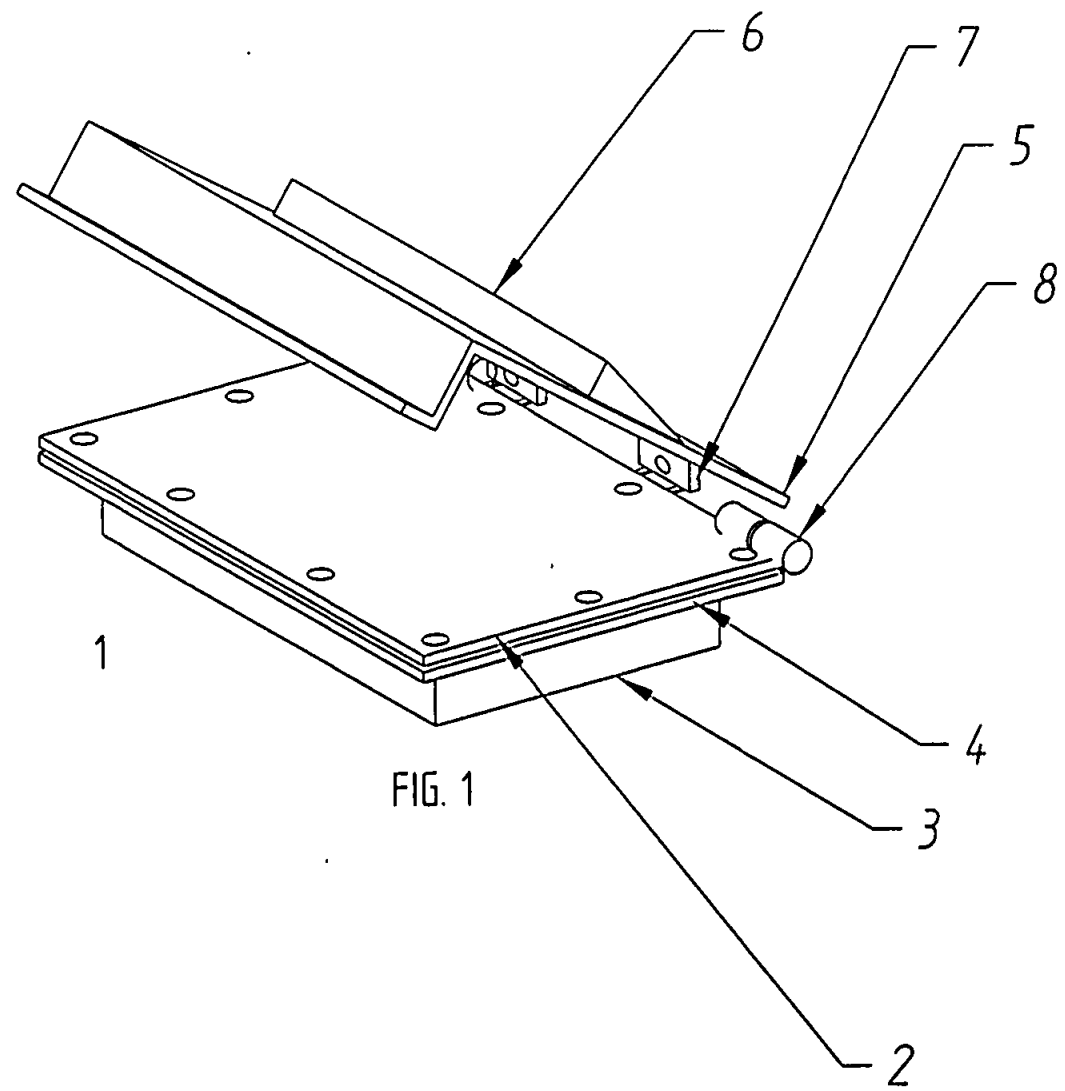


FIG. 1

REIVINDICACIONES

17

1. Un dispositivo magnético de separación del tipo placa o plato de alto poder magnético (1), para trabajo continuo de limpieza en procesos donde se maneje material granular que contenga material ferroso no deseado, caracterizado porque dicho dispositivo magnético está compuesto por una unidad o elemento magnético (2) el cual se encuentra alojado en un cuerpo de ensamble (3) y dicho dispositivo no es inferior al grado 45 de Neodimio presentando una carga Inducida de 13680 Gauss.
2. El dispositivo magnético de separación del tipo placa o plato de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque además puede presentar una pluralidad de elementos deflectores (6), los cuales se disponen sobre un elemento de tapa (5) que cubre el cuerpo de ensamble (3), para dirigir el flujo del material granular minimizando la posibilidad de que el material ferroso se escape a la acción de dicho dispositivo magnético.
3. El dispositivo magnético de separación del tipo placa o plato de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque además presenta medios de sujeción (7) para poder acoplarse a la superficie del ducto por donde se transporta el material granular.
4. El dispositivo magnético de separación del tipo placa o plato de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque se presenta una receptáculo interno en dicho cuerpo de ensamble (3) que contiene dicho elemento magnético, dicho receptáculo será inferior dimensionalmente en 2,54 cm en la totalidad del perímetro (4) de dicho cuerpo de ensamble.
5. El dispositivo magnético de separación del tipo placa o plato de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque la caja o cuerpo de ensamble (3) puede ser separado de la tapa (5) por la acción de medios de desplazamiento del tipo bisagra (8).
6. El dispositivo magnético de separación del tipo placa o plato de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque es capaz de separar de la corriente pulverulenta o granular, partículas ferrosas con un diámetro desde 0,5 mm.

7. El dispositivo magnético de separación del tipo placa o plato de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque tiene una fuerza de atracción superior a los 3,52 Kg-fuerza/cm².
- 5 8. El dispositivo magnético de separación del tipo placa o plato de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque presenta una carga residual del orden de 6840 Gauss.
- 10 9. El dispositivo magnético de separación del tipo placa o plato de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque puede trabajar con material granular que presenta temperaturas de trabajo de entre 80°C a 150° C.
- 5 10. El dispositivo magnético de separación del tipo placa o plato de alto poder magnético de la reivindicación 1, caracterizado porque dicho cuerpo de ensamble es de acero inoxidable con un contenido de Cr del 15% al 17% en peso, un contenido de Ni de 8% al 11% en peso y un contenido de Mn menor al 2% en peso.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE

MODELO DE UTILIDAD

☒

DISEÑO INDUSTRIAL

SOLICITANTES, RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

DIMETALES LTDA

DOMICILIO

APODERADO

Francisco Acosta De la Rosa

TITULO

Dispositivo de placa optica magnetico para la separación de contaminantes filiosos en tipos granobres
SPDS

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

Alvaro Martinez Villamizar

OTROS



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION

PCT

MODELO DE UTILIDAD

DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud:

(22) Fecha de solicitud:

(51) Clasificación Internacional:

(71) Solicitante(s) DIMETALES LDA

(72) Inventor(es) ALVARO MARTINEZ VILLAMAR

(74) Agente: FRANCISCO ARISTO DE LA ROSA

(30) Prioridad

(31) No. Prioridad

32) Fecha

(33) Pais

FIGURA CARACTERISTICA

6 x 6 cm

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

Fecha de presentación de la solicitud:

No. de solicitud PCT/

(87) Publicación internacional:

Fecha:

No. Publicación : WO

(54) Título: Dispositivo de placa o plato magnetico para la separación de contaminantes pirosos en flujos granulares secos.

(57) Resumen:

CONTINUA AL RESPALDO ...

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
ACOSTA DE LA ROSA FRANCISCO
Apoderado(a) y/o Representante de
DIMETALES LTDA

REFERENCIA	Radicación No. 9 70123
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 430
	Oficio No. 10137

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

1. El interesado debe informar la dirección del inventor.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha 03 SET. 2009
jfernand